



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
 AREA DE GESTION PEDAGOGICA
 "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



Pucallpa, 21 de Enero del 2021.

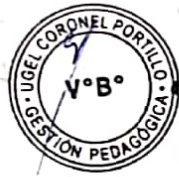
OFICIO MÚLTIPLE N° 07 -2021-GRU-DRE-UGEL-CP//AGP

Señor (a):
 Director (a) de la I.E. :

Ciudad.-

ASUNTO : Precisiones sobre la digitalización de trámites y servicios de las entidades de la Administración Pública.
Ref. : D.S. N° 033-2018-PCM.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia, hacer de su conocimiento, que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5° Numeral 2 del D.S. N° 033-2018-PCM, se señala como responsabilidad de las entidades públicas en relación a la Plataforma GOB.PE, la digitalización de sus trámites y servicios, nuevos o existentes, para ser prestados a través de la referida plataforma, dicha norma dispone que las entidades comprendidas en el alcance del presente D.S. (el alcance obligatorio se regula en el marco de lo establecido en el Art. 1 del Título Preliminar del TUO de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General) realizarán las acciones necesarias para la incorporación progresiva de sus canales digitales a la Plataforma GOB.PE y las incluyan en sus instrumentos de gestión institucional...//.



Siendo así, dicha herramienta digital nace ante la necesidad de ayudar a los ciudadanos de acceder más fácilmente a trámites y servicios del Estado Peruano a través de un único punto de contacto, la cual busca orientar a los mismos de una forma más centralizada, con información actualizada y valiosa, poniendo a disposición servicios digitales fáciles de usar, que los ayude a cumplir con sus objetivos de vida.

En tal sentido, es su obligación funcional la incorporación progresiva de sus canales digitales a la plataforma en referencia; así como del funcionamiento y operatividad permanente de una mesa de partes virtual que ayude a los usuarios directos y a la ciudadanía en la difusión e intercambio hábil y oportuno de los servicios como medio de precaución frente al COVID 19.

Sin otro particular me suscribo de usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;

DRE PERCY GUILLERMO LADERA RAMIREZ
 Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
 Coronel Portillo

UGELCP/PGLR
 AGP/EKC
 WRRO

Dirección: Av. Las Mercedes S/N – AA.HH. Las Flores – Distrito Manantay –
 Teléfono. (061) 592017
 E-mail: ugelcoronelporillo@gmail.com